

Robert Castel, Gabriel Kessler,
Denis Merklen, Numa Murard

INDIVIDUACIÓN, PRECARIEDAD, INSEGURIDAD

¿Desinstitucionalización del presente?

1. Una introducción cruzando el Atlántico

GABRIEL KESSLER Y DENIS MERKLEN

Este libro tiene su origen en una conferencia organizada en la Casa Argentina de París el 1° de marzo de 2011 en la que Robert Castel, Gabriel Kessler, Denis Merklen y Numa Murard debatieron sobre el tema de *Morales y sentimientos de la cuestión social*, en el marco de un ciclo promovido por Alejandra Birgin, en ese momento directora de la institución. Los cuatro artículos aquí presentados retoman las intervenciones y las discusiones de aquella tarde; los cuatro han dado lugar a reelaboraciones importantes e, incluso, a la integración de un quinto autor, y a textos complejos que dialogan entre sí intentando responder principalmente a cinco preguntas: ¿cómo ha evolucionado el conflicto social en los últimos treinta años, desde que se lo identificara a principios de los años noventa como una “nueva cuestión social”? ¿Cuáles son las respuestas que suscitan esos cambios en términos de políticas sociales? ¿Cuál ha sido el impacto de esa “gran transformación” en la reconfiguración de los mundos populares? ¿Cómo se piensa hoy la relación entre las dimensiones objetivas y subjetivas de lo social? En fin, ¿qué contribuciones resultan de los viajes cruzados, recíprocos y a esta altura circulares entre América Latina y Europa?

El tema de la conferencia retomado en estas páginas aborda entonces, parcialmente, los trabajos de un conjunto de sociólogos que observaron las “metamorfosis de la cuestión social” desde los años ochenta. Sin embargo, no se trata de volver aquí sobre las distintas contribuciones de cada autor en la identificación, la descripción y la teorización del giro observado con posterioridad a la crisis del petróleo de los años setenta o a la influencia de las corrientes neoliberales. Se trata, más bien, de ver cómo enfrentan hoy estos autores el presente de la cuestión social a un lado y a otro del Atlántico, en uno y otro hemisferio. Dos proposiciones

fuertes dominan el libro. Por un lado, la reflexión responde a las aporías del presente en un siglo XXI ya echado a andar. Por el otro, la certeza de que la sociología y la política ganan en los viajes de ida y vuelta, en los diálogos y en los relatos recíprocos de la propia experiencia. Así, la crisis argentina de principios de siglo y el camino que condujo a ella resuenan con fuerza en una Europa confrontada hoy no solamente con peligros similares, sino también con esquemas de pensamiento, categorías y palabras que parecen repetirse de ambos lados del Atlántico. Así, las reflexiones sobre la evolución de la sociedad salarial en Francia constituyen desde hace más de dos décadas un estímulo importantísimo en la evaluación de las transformaciones sufridas por la Argentina desde los años setenta. Pero más profundamente aún: ¿cómo se ve Francia con ojos argentinos? ¿Cómo se observa la Argentina con ojos franceses? Encontramos aquí el diálogo de cinco sociólogos sensibles a la mirada del otro, más allá de las grandes asimetrías que separan los dos continentes.¹

¿Asistimos a una desinstitucionalización del presente? Los problemas acuciantes que afectan hoy a nuestras sociedades, así como las preguntas que la sociología enfrenta en la actualidad pueden conducir a responder afirmativamente esta pregunta. Se puede concluir que hay un proceso de desinstitucionalización toda vez que vemos aumentar las tasas de delincuencia, profundizarse la desregulación del mercado de trabajo, la puesta en jaque de los sistemas de protección social y las dificultades de los sistemas educativos para responder, a la vez, a los requerimientos del mercado de trabajo, a las evoluciones culturales y a la formación de sujetos políticos. Algunos lo consideran una necesidad y un proceso de liberalización prometedor. Por ejemplo, quienes empujaron en esa dirección en América Latina durante casi tres décadas, desde mediados de los años setenta hasta iniciado ya el nuevo siglo, y de los que lo hacen hoy en el marco de la crisis que afecta a Europa.

Los autores de este libro, en cambio, tenemos una posición crítica frente a la desinstitucionalización. Calificar el presente desde esa noción permite ver todos los déficits institucionales que afectan a los más débiles, tanto en América Latina como Europa, haciéndolos pagar los costos del progreso o de la crisis e impidiéndoles proyectarse hacia el futuro. Ese es el caso de esas inmensas zonas de la vida social definidas por el trabajo informal, por el trabajo legal pero precario, por la falta de políticas habitacionales que regulen el mercado de alquileres o que propongan accesos alternativos a la propiedad individual de la vivienda y el de las débiles políticas familiares para el cuidado de la primera infancia.

1. Jean-François Laé se sumó luego al grupo como coautor del texto de Numa Murard.

Pero la noción de desinstitucionalización puede también llevar a una imagen distorsionada del presente e, incluso, hacia caminos equívocos.

Hay instituciones, como la financiera, la policial, algunos organismos internacionales e, incluso, el funcionamiento mismo de la democracia representativa, por dar algunos ejemplos evidentes y dispersas, que están fuertemente cuestionadas. La idea de desinstitucionalización trae consigo una demanda de reinstitucionalización. Pero ¿de qué instituciones hablamos? La salud, la escuela, la familia, el trabajo, la policía, el parlamento, los bancos y las empresas (grandes y pequeñas) son todas instituciones. ¿Qué norma de institucionalización deseamos para cada una de ellas? ¿Cuáles son los modelos institucionales capaces de proponer progreso, igualdad, libertad y democracia para todos? La comparación de las situaciones argentina y francesa permite observar que los usos de esas palabras (desinstitucionalización, institucionalización) corresponden a procesos de cambio muy diferentes y que, a menudo, en ambos contextos las instituciones son evocadas con propósitos diversos.

En Francia, por ejemplo, durante todo el decenio que va de 2002 a 2012 asistimos a fuertes ataques contra el sistema de protección social, contra las sólidas regulaciones del mercado de trabajo y contra la presencia del Estado y de las entidades públicas en la sociedad. Pero esas mismas instituciones fueron y son también criticadas por su incapacidad para proteger a los más débiles o de adaptarse a los cambios que la creciente movilidad social exige. El importante libro de François Dubet (2000) sobre el declive de las instituciones anticipaba ya este escenario complejo. En la Argentina, las exigencias de institucionalización suelen contener críticas también diversas al programa de gobierno iniciado en 2003. Algunos, que protestan por lo que llaman una falta de institucionalidad o una arremetida contra las instituciones, se resisten a ciertos cambios que desestabilizan formas de poder y de privilegio enraizadas en la trama institucional existente, mientras que otros reclaman la institucionalización de sistemas de regulación social que los protejan de manera más adecuada.

Si se considera la idea de desinstitucionalización como pregunta, puede orientar la reflexión, pero tomada como una afirmación, solo conduce a confusiones y reduccionismos.

En este sentido, el libro no se agota en esa dimensión de la problemática social sino que, a partir de ella, avanza en la exploración de otros terrenos.

Entre los diversos tópicos abordados, cobra especial relevancia el difícil tratamiento de la “moral de la cuestión social” (Murard, 2003). Los autores ven cómo sentimientos y condiciones objetivas, modos de pensar e imposiciones externas se mezclan, se separan, se juntan, se

superponen, se fusionan y vuelven a aparecer como factores de peso diferencial. Las cinco voces aquí reunidas toman partido, discuten, dudan, se contradicen frente a la observación de factores simbólicos y materiales, de exigencias y dictados moralizantes, de sentimientos que buscan respuestas concretas. Los cinco coinciden en que en ese torbellino la sociología recupera sus más nobles inspiraciones toda vez que somete sus observaciones a la crítica y que devuelve así a los actores sociales una inteligibilidad del mundo y de sus avatares que no siempre coincide con el modo corriente de ver las cosas, que toma distancia de otras voces presentes en la sociedad a través de la prensa, de la política o de los movimientos sociales, y que también se distingue de las voces presentes en el bar, en Internet, en el *métro* o en el colectivo, en la cocina o en la esquina del barrio. En suma, una sociología honesta que se expone a la crítica de sus lectores al proponerles un punto de vista que le es propio.

TRABAJO, INGRESO Y MUNDO POPULAR

Las observaciones del caso argentino y del caso francés permiten destacar algunos rasgos de la relación entre trabajo y mundo popular que es importante ubicar en el centro de nuestra reflexión.

El trabajo continúa y seguirá siendo el gran organizador de nuestras sociedades, y es sobre el plano laboral que se estructura la cuestión social. Más precisamente, las diversas transformaciones que se observan en el mundo popular provienen del mundo del trabajo y es evidente que toda salida para los acuciantes problemas que aquejan a los más pobres deberá atravesar la puerta que conduce al mundo laboral. En Francia, donde el trabajo asalariado se organiza todavía masivamente alrededor de un contrato estable rodeado de protecciones sociales sólidas (90% de quienes trabajan), aparece una zona de fractura fundamental que divide el mundo popular mediante dos líneas de clivaje que se instalaron netamente desde los años noventa. Las clases populares se encuentran profundamente afectadas por la inestabilidad de las formas precarias de contrato (tiempo parcial, contratos cortos, nuevas formas de sufrimiento laboral) y por la amenaza de un desempleo crónico que se impone desde hace décadas sobre el 10% de la población activa y detrás del cual se esconde un mundo mucho más vasto de gente sin trabajo. El elevado umbral del salario mínimo² y las sólidas protecciones y regulaciones sociales

2. El salario mínimo, fijado por ley en Francia, es de 1.098 euros netos por mes, alrededor de 1.430 dólares (1.425,67 euros brutos/mes, es decir, 9,4 euros/hora). El tiempo legal de trabajo es de 35 horas semanales. En la Argentina, el salario mínimo es de 2.670 pesos, alrededor de 545 dólares. La jornada laboral es de 8 horas diarias.

resguardan a quienes tienen un empleo de tiempo completo, pero abren un abismo para quienes se encuentran sometidos a la precariedad y que se han ido hundiendo lentamente en la pobreza y en la incertidumbre.

En la Argentina, la recuperación de la actividad económica provoca una ruptura entre el mundo desolado que dejaron los años noventa y la situación actual. El desempleo ha descendido a un dígito luego de haber afectado a casi un cuarto de la población activa, lo que provocó una no menos espectacular reducción de la pobreza, cuando llegó a sumergir a uno de cada dos durante los picos provocados por la hiperinflación de fines de los años ochenta o en la crisis del 2001-2002. Sin embargo, esa recuperación esconde un hecho fundamental: si bien es cierto que en el país abundan el trabajo y la actividad, no es menos cierto que el empleo protegido y estable todavía resulta inaccesible para una parte importante de los sectores populares. En rigor, una variable política y otra ideológica sustentan la estrategia social del período kirchnerista. La primera, la alianza con los sindicatos, que da un papel central a las políticas para asalariados formales. Las negociaciones colectivas, el incremento del salario real y la derogación de leyes de flexibilidad laboral de los años noventa mejoraron sensiblemente la situación de estos trabajadores. La estrategia social de la Argentina “posneoliberal” combinó regulación de relaciones laborales con la extensión de las transferencias condicionadas, como la Asignación Universal por Hijo (a lo que se suma un intento de giro socioproductivo en el área de Economía Social, más difícil de implementar que lo deseado). Esta situación ha dado lugar a controversias actuales. Los críticos han subrayado la profundización de las diferencias de ingresos y beneficios entre asalariados formales y el resto, recelando de la reconfiguración de un Estado social estratificado con protecciones afianzadas para los primeros y políticas residuales para los más pobres. Sus portavoces argumentan, por el contrario, que el incremento del salario formal funcionaría como referencia también para la paga de los no registrados, confiando a la vez en su paulatina formalización por las políticas activas del Ministerio de Trabajo. Frente a la crítica de un Estado estratificado, oponen la cimentación de un entramado de medidas diversas que en conjunto protegerían a toda la ciudadanía, sea cual fuere su situación laboral. En fin, si bien hay consideraciones distintas sobre la magnitud del sector no incorporado al trabajo protegido, no caben dudas de que la persistencia de un sector informal, de tasas considerables de subocupación y de empleos marginales sigue siendo uno de los desafíos pendientes para las políticas públicas.

Más allá de las divergencias, sabemos que el trabajo en sí no es fuente de integración social, como no lo fue para el proletariado industrial hasta bien entrado el siglo XX. Todo lo contrario, el trabajo puede ser

el principal vector de la sumisión a la pobreza, la dependencia y la precariedad. Y de hecho, tanto en Francia, donde el trabajo es escaso y el empleo estable y abundante, como en la Argentina, donde el trabajo es abundante pero es insuficiente el empleo estable y protegido, la realidad del trabajo vuelve a ser, junto con la precariedad del empleo, la principal causa de sufrimiento.

Sin embargo, si el trabajo sigue estructurando el orden social y organizando el universo de las clases populares, existe una divergencia entre el análisis del sociólogo y la experiencia, o el mundo vivido desde el punto de vista de los sectores populares. Varios factores contribuyen a esta distancia. En primer lugar, existen amplios segmentos sobre los que se condensa la experiencia de la pobreza, la ilegalidad, la precariedad y la inestabilidad. En el caso argentino y latinoamericano, vastos océanos de pobreza sumergen las periferias urbanas sin que el progreso social de estos últimos años haya llegado a sus costas. En el caso francés y europeo, como lo muestra en este libro el texto de Jean-François Laé y Numa Murard, observamos también un "cuarto mundo" en el que domina la experiencia de una pobreza y una precariedad acentuadas por la desindustrialización que atraviesan vastas regiones desde hace ya tres décadas. La experiencia popular se estructura así, para muchos, sobre varias generaciones que nunca se beneficiaron de la integración al salariado estable. De un modo mucho más extendido, el horizonte de los jóvenes, es decir, de aquellos que pugnan por llevar una vida autónoma o formar una familia, criar a sus hijos, ingresar en la vida adulta y en el mercado de trabajo, se proyecta masivamente hacia la experiencia de la inestabilidad. En la Argentina y en América Latina se observa una situación análoga, a pesar de las mejoras recientes, de proporciones mucho más grandes. Esta es una realidad que aparece oculta por efecto de la trayectoria ciertamente positiva de recuperación del trabajo para un período en el que el desempleo se dividió por tres y en el que los salarios reales registraron un aumento sustantivo. El progreso económico esconde lo que un análisis crítico hace visible desde una perspectiva de la integración social y conduce a matizar e incluso a relativizar el alcance del progreso de las últimas décadas. Así deben tomarse con pinzas las ruidosas declaraciones sobre la extensión de las clases medias en América Latina.

Otro de los elementos masivamente presentes es la separación del trabajo del ingreso y del acceso a un número amplio de recursos. Muchos son quienes no pueden garantizar ni una vida digna ni un porvenir por medio del trabajo, y numerosos son también quienes no encuentran allí siquiera los medios elementales de subsistencia. Algunos por falta de trabajo (desempleados, subempleados) y otros por encontrarse sometidos a formas de trabajo precario (en negro, intermitente, parcial, duro,

etc.). En ese contexto, el delito, distintos tipos de tráfico, prestaciones sociales, formas territorializadas de la solidaridad y expedientes diversos permiten acceder con fortuna variada al consumo y a la satisfacción de necesidades más o menos inmediatas, prioritarias o “de base”. En síntesis, la debilidad del mundo del trabajo empuja a otros modos de acceso al dinero y a las prestaciones sociales, y esta constituye una de las claves centrales del mundo de franjas de las clases populares hoy. ¿Cuáles son esas alternativas de acceder al dinero y a otros bienes y servicios? ¿Derivan de las políticas sociales? ¿Qué forma adoptan? ¿Proviene de solidaridades locales? ¿Tienen su origen en distintos modos de la ilegalidad? ¿Cuáles? ¿Cómo trata lo ilegal el Estado? ¿Y cómo se relacionan con la ilegalidad las distintas fracciones de los sectores populares?

Se desprenden de estos dos fenómenos (inestabilidad por un lado, y separación del empleo y del ingreso y los recursos, por el otro) tres consecuencias que vale la pena destacar. En primer lugar, observamos desde hace tiempo una transformación profunda en las prácticas sociales de quienes no pueden controlar la reproducción y la estabilidad en el acceso a los recursos. Así se instalan lógicas de “cazadores” entre quienes no pueden ya cosechar los frutos de su integración al salariado y a instituciones que estabilizan la experiencia cotidiana, unos y otros sometidos a la necesidad de ganarse la vida y encontrar los frutos y las presas del día entre los bosques de la metrópolis y de la maraña de instituciones que controlan numerosos recursos esenciales (Merklen, 2000). En segundo lugar, esto provoca una extraordinaria reelaboración moral entre las clases populares que organizan su experiencia en torno a principios característicos de legitimación. Así, el principio del “proveedor” avala la conducta de quien trae bienes o dinero a la casa o al barrio y deja en segundo plano el origen más o menos lícito o ilícito de esos recursos (Kessler, 2004). Del mismo modo, el tipo de consumo al que se accede se encuentra en el origen de cierta respetabilidad social, una forma de distinción y de prestigio que no puede ya fundarse en la disciplina del trabajador asceta o “sacrificado”, sino en el hedonismo de quien es capaz de acceder y disfrutar de ciertos bienes preciados. Poder vestirse a la moda, tener un teléfono nuevo o un auto en buen estado pueden ser fuente de respeto y de estima, y permitir distinguirse de “villeros”, pordioseros o *clochards*. En tercer lugar, la experiencia popular combina de un modo insuficientemente claro formas de inscripción colectiva centradas en la familia, el barrio y el grupo de pares, con potentes dinámicas de individualización que están lejos de equivaler a formas de autonomía y de libertad personal. El individualismo popular resulta más bien de la inestabilidad, de la imposibilidad de apostar a un acceso colectivo al progreso, de las exigencias de responsabilización y

de "activación" que imponen las instituciones, y de la emergencia de una nueva moral de la cuestión social.

En este plano, la difusión del consumo aparece como un agente paradójico en el mundo de la pobreza. A ambos lados del Atlántico, se observa una difusión del acceso a bienes de consumo en proporciones tales que harían palidecer las célebres observaciones de la sociología de los años cincuenta y sesenta sobre la "sociedad de consumo" y la extensión de las clases medias. Sin embargo, paradójicamente, esta multiplicación de bienes de consumo variado invade y atraviesa la pobreza, cohabita con ella pero no la elimina. Por una lado porque no se trata de todo tipo de bienes ni de cualquier tipo de bienes. Algunos siguen siendo escasos o inexistentes entre los pobres; los más costosos, evidentemente, pero sobre todo aquellos a cuyo acceso no se llega sin estar inserto en estructuras sociales estables (como la salud, la vivienda y la educación, o servicios urbanos como el agua potable y el transporte). Al mismo tiempo, hay una diferencia cualitativa y cuantitativa del consumo. Por otro lado, porque como acabamos de ver, el acceso a ciertos bienes de consumo (teléfonos, vestimenta, computadoras y juegos electrónicos, automóviles y alimentos) coexiste con una inestabilidad y una precariedad social endémicas cuando no crecientes. Así, la presencia masiva del consumo entre las clases populares oculta el hecho de que ese mismo consumo es inestable, muchas veces efímero, segmentado, difícilmente reproducible. Pero al mismo tiempo, este acceso al consumo modifica los patrones morales de la cuestión social y brinda cierto prestigio de persona exitosa a quien accede a determinados bienes preciados.

A la relación con el trabajo, el ingreso y el consumo debe agregarse la relación con el Estado y con las instituciones, principalmente a través de las políticas sociales. Volveremos sobre este punto al examinar más en detalle la cuestión de los ilegalismos, los riesgos y la inseguridad. Pero debe tenerse aquí en cuenta que cierta reorientación del Estado contribuye también a la reestructuración de la experiencia popular. Las instituciones ofrecen cada vez menos bases de apoyo capaces de organizar los tiempos sociales bajo la forma de la previsibilidad. No es que el Estado haya abandonado completamente las prestaciones sociales o que se encuentre ausente. Lo que observamos, tanto en Europa como en cierta medida en América Latina, es en realidad una reorientación institucional. Allí donde los sectores populares tienen necesidad de un mundo más estable, allí donde necesitan una jerarquización de los riesgos que parecen multiplicarse y acechar de todos lados al mismo tiempo, las políticas institucionales persiguen simplemente la distribución de recursos y la provisión de herramientas para que cada quien pueda presentarse mejor pertrechado al combate.

ILEGALISMOS URBANOS

En contraste con los niveles de pobreza, que han conocido un franco retroceso en América Latina desde los años noventa, las tasas de delito urbano en la región continuaron aumentando en el nuevo milenio o, en el mejor de los casos, se mantuvieron estables, con contadas excepciones de reversión, a menudo coyunturales. En paralelo, a medida que las preocupaciones socioeconómicas se iban aplacando, las encuestas de opinión pública comenzaron a ubicar la criminalidad en el primer lugar de las inquietudes de la población, tanto en los países con índices altos como en los de tasas bajas.

Desde mediados de los años noventa, la concomitancia con la degradación de las condiciones de vida de vastos sectores de la población estableció una asociación intrínseca entre delito y cuestión social. En el caso argentino, investigaciones económicas han verificado una conexión entre incremento de la desigualdad, del desempleo y del delito contra la propiedad en los centros urbanos medianos y grandes (Cerro y Meloni, 2004),³ así como han demostrado que las tasas bajan con mayor inversión en políticas sociales (Alzúa, 2011). Las oportunidades cuentan: los delitos se acentuaron en jurisdicciones con mayor nivel de ingresos y producto bruto per cápita, debido a la cantidad de bienes y dinero en circulación. Estos trabajos se han preocupado también por estimar el impacto disuasivo del “costo” del delito, estableciendo una relación significativa entre probabilidades de ser aprehendido y tasas de sentencia efectiva. Por el contrario, no hay evidencias de que una mayor severidad o duración de la pena disminuya el número de infracciones (Bachiani, 1997). Si bien la victimización, es decir, el porcentaje de la población que ha sufrido un acto delictivo en un período dado, es elevada en todos los estratos, a medida que se desciende en la estructura social las probabilidades se acrecientan (Di Tella, Galiani y Schargrotsky, 2010: 175-206).⁴

Los estudios cualitativos y etnográficos en los principales centros urbanos del país llamaron la atención sobre el protagonismo juvenil en acciones poco organizadas desde fines de los años noventa. A diferencia de otros países de la región donde hay una referencia central a grupos de alta cohesión y enclave territorial como bandas, “movimientos”, pandillas o “maras”, hay consenso en Argentina en que, por lo general, se trata de delitos realizados por grupos poco estructurados, más vinculado

3. Los autores demuestran que un 10% del incremento de la desigualdad se correlaciona con un 2,8 a un 3,4% de aumento en la tasa de delincuencia.

4. Bergman y Kessler (2009) encuentran algo similar, con la particularidad de que el grupo más victimizado eran los sectores medios-altos que habitaban en barrios socialmente heterogéneos.

a la obtención puntual de recursos y a la participación en los intercambios familiares y barriales que con alguna forma de crimen organizado.⁵ Sin embargo, posiblemente no captamos en su momento el impacto de los grupos de pares, como Kessler en su artículo en el libro intentará rever. Las investigaciones graficaron el desdibujamiento de fronteras entre trabajo, escuela y delito. Muchas veces, los jóvenes no consideran que cometer un delito sea una entrada definitiva en un supuesto “mundo del delito”, sino que en una “movilidad lateral” (Ruggiero y South, 1997; Telles e Hirata, 2010) alternan entre acciones legales e ilegales; tampoco ven contradicción alguna entre la permanencia escolar y los ilegalismos. Ciertos trabajos hallaron resabios de un plebeyismo igualitarista que se rebelaba frente a la situación de privación relativa (Míguez, 2002), o que intentaba conseguir para sí los bienes valuados socialmente por los jóvenes de estratos más acomodados (Tonkonoff, 2007). La antropología cultural describió el entramado entre nuevos géneros musicales, estéticas personales y canonizaciones populares con las configuraciones culturales propias de estos grupos (Míguez, 2008).

Nuestras observaciones se distancian así de las teorías de la elección racional, para las cuales el delito es resultado de un cálculo previo en el cual se sopesan costos y beneficios. Existen en realidad distintas lógicas de acción que incluyen tramos de elección racional pero que no se limitaban a ella. Sin embargo, es difícil evitar aquello que Bruno Latour (2007) denuncia como una “reducción a lo social” en la explicación del delito ya que efectivamente el impacto de la falta de trabajo y de estabilidad social en la familia y en los lazos comunitarios son el trasfondo en el cual el delito se expande. Es innegable que tales variables gravitan tanto en América Latina como en Europa, pero el casi exclusivo acento en las privaciones ha sido insuficiente para comprender la particularidad de los hechos. Al fin de cuentas, no explican por qué de todas y todos aquellos que las sufren, solo una ínfima minoría comete delitos. La exclusiva referencia a la pobreza no ayuda a comprender los sentidos particulares, las emociones y otras dimensiones que sus protagonistas otorgan a los hechos. Tal como lo hace la criminología cultural británica, cabe plantearse la pregunta sobre el contenido concreto de conceptos usuales de estos estudios, como consumo, privación, aburrimiento o excitación, así como ahondar en la experiencia de la ciudad en un delito caracterizado como “urbano” (Ferrel, Hayward y Young, 2008). En fin, una atención focalizada casi exclusivamente en las causas, analí-

5. Véanse, entre otros, Tonkonoff (1998: 139-168); Kessler (2004); para el caso de Córdoba: Bermúdez (2007: 51-70); Mendoza: Appiolaza, Ávila, Luna y Urquiza (2008), y Rosario: Sánchez (2007).

tica y temporalmente anteriores a la comisión de hechos, ha eclipsado la pregunta sobre la “fenomenología del delito”, tal como Katz (1981) ha alentado a plantearnos, cuando se pregunta qué están tratando de hacer, mediante el hecho mismo de cometerlo, quienes incurren en un delito.

En este sentido, es interesante observar las “movilidades laterales”, cambiantes a lo largo del tiempo, entre franjas del mercado de trabajo y acciones ilegales. Esto acentúa nuestra incomodidad, compartida por parte de las ciencias sociales, con las definiciones de delito provenientes del Derecho. Nos resulta más útil para pensar la imbricación de lo legal y lo ilegal la noción de gestión diferencial de ilegalismos que Michel Foucault propone en *Vigilar y castigar* y que Telles (2009: 84) retoma en el contexto de Brasil. En el conjunto de ilegalismos existentes, el interés se centra en aquellos que son objeto de la ley penal, sobre lo cual Foucault (2002: 252) dice: “La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a estos, de sacar provecho de aquellos. En suma, la penalidad no ‘reprimiría’ pura y simplemente los ilegalismos; los ‘diferenciaría’, aseguraría su ‘economía’ general”. De este modo, hacemos nuestro el desplazamiento de oposiciones que Foucault realiza al afirmar que “si bien la oposición jurídica pasa entre la legalidad y la práctica ilegal, la oposición estratégica pasa entre los ilegalismos y la delincuencia” (Foucault, 2002: 256-257).

No se trata, sin embargo, de suponer una “zona gris” donde actores y prácticas definidas como legales se imbrican con otras consideradas ilegales, cada una de las cuales, legales o ilegales, estarían determinadas de una vez y para siempre. Lejos de ello, los límites borrosos entre lo legal y lo ilegal se van redefiniendo en forma casi constante, y ese desdibujamiento de límites es también intrínseco a cada actor y a cada tipo de práctica. Un rasgo de este límite borroso es la existencia de movilidades laterales: un mismo actor, una misma mercancía, en momentos diferentes, por ejemplo, puede pasar de lo legal a lo ilegal para, más tarde, otra vez ser legalizado. Dependerá de los arreglos vigentes en cada momento, de las normativas cambiantes o del espacio nacional en que se encuentre, del lugar o el modo en que una mercancía se venda o de tantos otros arreglos posibles; la legalidad o ilegalidad es así una situación eminentemente contextual y dinámica.

Otro desafío pendiente es precisar la relación entre desigualdad y delito. Sabemos que América Latina es la región más desigual del planeta y que concentra los centros urbanos más afectados por la violencia. Como ambos problemas se han incrementado en paralelo, ha habido una tendencia a pensar la desigualdad como causa directa de la violencia,

cuando en realidad esta relación es más compleja de lo que parece. Estudios econométricos encuentran una relación entre desigualdad y homicidios, aunque menos con delitos contra la propiedad (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2000: 209-302); otros señalan que posiblemente el impacto de la desigualdad en el crimen, en particular en el homicidio, se deba a una misma variable que explica ambos hechos, en lugar de un vínculo causal entre ambos (Bourguignon, 1999). En fin, hay ciertos cuestionamientos en la forma de construcción de las variables y los índices así como hallazgos de ciertas relaciones positivas entre espacios subnacionales como estados y municipios con menor desigualdad y delito. En el caso argentino, hay evidencias de un crecimiento en paralelo de esas dos variables en la década del noventa, pero todavía no hemos logrado explicaciones convincentes para comprender por qué la disminución de la primera en los últimos años no conllevó necesariamente una verdadera reversión del segundo, tal como está sucediendo en varios países de la región, como en Venezuela, donde una gran caída de la desigualdad coincide con un crecimiento exponencial de todas formas de violencias (Briceño León, Ávila y Camardiel, 2012). Quizás, al igual que ha sugerido recientemente Morás (2012: 139-152) para el caso uruguayo, no llegamos a captar en toda su amplitud las formas en que la desigualdad ha influido en las subjetividades. Como hemos dicho, se establecieron correlaciones generales y, a nivel de las comunidades o barrios, se plantearon y demostraron hipótesis sobre el impacto de la degradación general en la disminución de las oportunidades laborales, efectos de la segregación residencial y en el empobrecimiento del capital social. Pero es menos claro el modo en que estas variables operaban a nivel de la experiencia individual, así como el efecto temporal en el que se seguirían sintiendo sus consecuencias aun cuando la desigualdad general comenzara a revertirse.

En ese marco, cabe preguntarse acerca del impacto que sobre el delito tiene la persistencia de la inseguridad social (aun en un contexto de mejora económica), principalmente en relación con el empleo marginal y con los regímenes de ilegalidad en el acceso a la vivienda, a la tierra y los servicios a los que muchos se ven condenados. Tal como señalamos antes, debe distinguirse claramente disminución de la pobreza de integración social. Siguiendo un razonamiento de inspiración durkheimiana, la norma (la ley) se inserta en la experiencia social de quien no se beneficia de casi ninguna protección por parte del Derecho de un modo tal que la categoría de "ilegal" significa poco. No solo la ilegalidad se extiende territorial y socialmente en vastas zonas sino que forma parte de la experiencia social de muchas familias durante generaciones, y como también señalamos, en un contexto de inestabilidad en el que

las cosas, los actos y la gente pasa de lo ilegal a lo legal de un modo imperceptible e insignificante. Y siguiendo un razonamiento en términos de clase, no debe excluirse que las leyes y las instituciones no sean vistas ni experimentadas en términos de la ley de todos o del servicio público (para el caso de las instituciones), sino que las instituciones y la ley sean percibidas simplemente como imposiciones de un grupo social sobre otro. Así lo señala el interesante trabajo de Didier Fassin sobre el accionar de la policía en los suburbios parisinos, y así parecen indicarlo los estudios que han puesto en evidencia que para muchos jóvenes de barrios periféricos en América Latina, la policía es vista como una banda armada más de la que hay que cuidarse (Fassin, 2011; Isla y Míguez, 2010, Kessler, 2004).

Reencontramos aquí las paradojas relacionadas con la extensión de ciertas formas del consumo en el universo de las clases populares. Sabemos más sobre las consecuencias de la privación relativa en momentos de recesión y menos de la forma en que gravita en períodos de reactivación como el que se vive en América Latina. El giro “pos-neoliberal”, con todas sus controversias, ha implicado una mayor distribución económica y un importante acceso al consumo. En paralelo, el abaratamiento de ciertos bienes tecnológicos, como celulares, computadoras, MP3; la mayor circulación de otros por la importación, con marcas reales o falsas, ha cambiado el mercado y las posibilidades de acceder a esos bienes. En cierta medida, se ven desmentidas las predicciones de un aumento en la tan mentada “brecha digital”, esto es, de una creciente desigualdad de acceso a nuevas tecnologías. Tanto el menor costo de los productos informáticos y de comunicación como los planes nacionales de distribución gratuita de computadoras constituyen formas novedosas de apropiación de nuevas tecnologías por parte de jóvenes de sectores populares. Esto, por supuesto, ha generado un bienestar entre poblaciones que pocos años antes estaban en situación de privación relativa o absoluta. Pero poco se ha trabajado el efecto que esta renovada promesa de consumo tuvo en el conjunto de la sociedad. Posiblemente se hayan generado nuevas situaciones de privación relativa, mayor exacerbación de las pequeñas diferencias por el acceso a bienes y, más en general, una centralidad mayor en las expectativas de consumo que nos obliguen a replantear la relación entre desigualdad y delito. Por otra parte, existe un efecto ciertamente ilusorio dado por el acceso a Internet y a las nuevas tecnologías, como si poder “conectarse” equivaliera a una inmediata posesión de la “democratización de la cultura” y a un acceso a la “información”. En realidad, ya lo sabemos, así como la entrada libre a un museo no se traduce de manera mecánica en posesión de un capital cultural, lo mismo ocurre con Internet. Resta por

saber cuáles son los mercados sociales en los que puedan valorarse los usos que de la informática y de las nuevas tecnologías hacen los sectores populares.

Asimismo, el consumo ha acarreado cambios del lado de las “oportunidades” de delito. Tanto en Europa como en América Latina, la abundancia de bienes y de dinero, el incremento del turismo y de la circulación de las personas convierten a las ciudades en lugares con mayores oportunidades y focos de atracción para el robo. Motos veloces, armas pequeñas, difusión de dispensadores de dinero en las ciudades, multiplicación de comercios, posibilitan nuevas formas de delito cuando lo analizamos no ya desde las motivaciones de los actores sino de las particulares formas de ensamblaje entre actores y objetos que tal diseminación de bienes posibilita, en la línea de la teoría del actor en red (Latour 2004). Es necesario vincular los ilegalismos con la teoría social en general, evitar la exclusiva referencia a las teorías de la criminología o la sociología del delito e incluir la observación de este tipo de comportamientos en el marco de una visión general de la sociedad. Este intento de vincular la cuestión del delito con las transformaciones en otras dimensiones de la vida social retoma también un señalamiento que ya hace cinco décadas proponían Matza y Sykes (1961: 712-719): si algo así como una suerte de subcultura ligada al delito en un período dado se fortalece, es porque lejos de oponerse a la cultura hegemónica, ambas comparten una fuerte valoración del éxito individual, la centralidad del consumo, el ahogo frente a la rutina laboral y una seducción ambivalente respecto de la violencia. Se subrayan así las líneas de continuidad entre aspectos constitutivos de la experiencia social y cultural de distintas generaciones en las formas que cobren el delito.

La movilidad lateral entre trabajo y delito impone un modo de inestabilidad que escapa a las teorías criminológicas más habituales, que presuponen una carrera incremental en la delincuencia. En efecto, tanto en las teorías del etiquetamiento que ponen el acento en los efectos de la estigmatización como en la hipótesis de la configuración de una subcultura particular dada por el fracaso en los caminos legítimos de movilidad social, subyace la idea de un compromiso creciente con las acciones ilegales. Sin embargo, tanto los datos estadísticos que muestran una imbricación entre trabajo, escuela y delito, como los relatos biográficos de las personas entrevistadas desmienten tales presupuestos. Salvo excepciones, nuestros entrevistados no piensan la entrada al delito como un camino sin retorno, sino más bien como una opción coyuntural, contextual, y no necesariamente vislumbran una continuidad futura. Cuando explican sus periplos, cada hecho tiene una razón situada en el espacio y el tiempo en que sucedió: “Necesitaba dinero; busqué trabajo,

no encontré y salí a robar". Más tarde pueden contar que tuvieron un trabajo legal, eso sí, por lo general inestable. Las imágenes míticas de los "profesionales del delito" dedicados a tiempo completo a esa actividad corresponden, en realidad, al caso de una minoría que impregna las representaciones colectivas con un fuerte grado de mistificación. Lo que prima en realidad es una dinámica marcada por esas movilidades laterales entre mercado de trabajo e ilegalismos. La puesta en relieve de esa conexión no es en rigor una apuesta novedosa. Ya las principales corrientes sociológicas se han preguntado, desde la fundación misma de la disciplina, sobre esa característica del delito. Pero la creciente especialización, conjugada con la mirada normativa propia del derecho que recorta los ilegalismos como un territorio aparte de la vida social, ha contribuido a una paulatina desconexión de aquello que en realidad no constituye más que una misma matriz en la experiencia de las clases populares.

Finalmente, debe subrayarse un último aspecto que la perspectiva de los ilegalismos abierta por Foucault permite observar. En la perspectiva de la criminología, el impacto social y político del accionar de las fuerzas policiales se desdibuja, pues un policía que pega, mata o participa del tráfico de drogas no es más que un delincuente. Sin embargo, debe prestarse atención al impacto que sobre la experiencia social de las clases populares tiene el hecho de que agentes del Estado hagan un uso ilegal e ilegítimo de la fuerza. Debe preguntarse si, como lo hacía Foucault para el caso de Francia en los años setenta, se trata de una "gestión" de la ilegalidad por parte del Estado, o si existe una utilización compleja de la fuerza pública y de los medios de la violencia que distorsionan los presupuestos básicos descritos por Max Weber en su caracterización del Estado como "monopolio de la violencia legítima".

INSEGURIDAD Y RIESGOS

Con proporciones distintas, ya que las tasas de delito son diferentes entre Europa occidental y América Latina, la gestión de la inseguridad se ha convertido en un tema importante tanto en la agenda de los medios de comunicación y de las campañas electorales como entre las prioridades de investigación en ciencias sociales. Objeto de disputas políticas, retroalimentando mercados pujantes y una circulación constante de informaciones, conversaciones y trabajos, la delincuencia se presenta como un problema central para muchos latinoamericanos. Tal relevancia no resulta tan sorprendente si se considera que con solo el 14% de la población mundial y menos del 4% de las armas del mundo en manos civiles,

la región concentra el 40% de los homicidios cometidos con armas de fuego (Karp, 2009: 15). Algo más difícil de explicar, la cuestión del delito ha adquirido una singular importancia aun allí donde las tasas de delito son comparativamente bajas, como en Costa Rica, Chile o Uruguay.

En el Cono Sur en particular se ha cristalizado una situación de altos índices de “victimización” con tasas de homicidios relativamente bajas. En el caso argentino, pese a una cierta disminución de las tasas de delito desde el 2004 (aun si hay discusión sobre un aumento a partir del 2008), no hubo un aumento de la aceptabilidad, o un proceso de naturalización que podría resultar de un nuevo umbral de riesgo aceptable de la vida social. Antes bien, se asistió a una intensificación de la demanda de “seguridad” y del descontento. ¿Qué lo explica? En gran medida, como hemos desarrollado en un trabajo anterior (Kessler 2009), la forma en que se experimenta el riesgo del delito y el carácter particular de la representación de la amenaza. En principio, al dominar un convencimiento de degradación futura, se acentúa el carácter urgente del reclamo por soluciones. En segundo lugar, los temores no se guían por una lectura de las probabilidades de cada delito; sin embargo, las estadísticas brindan una primera clave sobre la forma en que se experimentan los riesgos. Es sabido que el homicidio y los hechos de mayor violencia tienen índices en general bajos en el país, aunque en los grandes centros urbanos el número de personas que ha sido víctima de un hecho delictivo o de violencia (la “tasa de victimización”) es relevante: alrededor de un tercio de la población, en su mayoría víctima de pequeños delitos. Aunque ambos tipos de violencia presenten grandes diferencias (no es lo mismo un homicidio que un pequeño delito), en el fondo se asocian, se acoplan y se adicionan en las sensibilidades frente al tema: los más violentos, poco frecuentes pero con alta presencia mediática, se suman a la cantidad de pequeños delitos de los que se habla en el entorno o en las conversaciones cotidianas. De este modo, emerge un temor que corresponde a la incertidumbre sobre el desenlace, esto es, si alguno de esos delitos puede llegar a tener una consecuencia fatal, sin considerar la baja probabilidad de que así sea. Esta conjunción entre una tasa de victimización general elevada y la incertidumbre frente a cada hecho es una primera pista para entender la extensión de la inquietud y su centralidad como problema público. Este sentimiento se convierte en una demanda de protección al Estado, con las probables consecuencias peligrosas, toda vez que la respuesta a esta demanda no tenga en cuenta la diferencia entre riesgo objetivo y sentimiento de inseguridad, como señala en este libro el texto de Robert Castel. El tratamiento de la cuestión social adoptará entonces la forma de una gestión represiva de los ilegalismos, dando lugar a una confusión general cuya respuesta más típica es la de mayor represión en

respuesta a la demanda de “mano dura”, como si la policía y la justicia pudieran, solas, dar respuesta a la complejidad de la cuestión.

Si en cuanto a los homicidios las diferencias nacionales son muy importantes, las encuestas de las grandes urbes de la región convergen en establecer entre 30 y 40% de población victimizada en un año, más del doble del 15% del promedio en Europa occidental (Van Dijk, Manchen, Van Kesteren y Hideg, 2005). La expectativa de sufrir un hecho, a su vez, acompaña estas diferencias intercontinentales: el 25% de los que expresaban su temor en este estudio europeo empalidece frente al 60 o 70% de los que lo hacen en América Latina. Las tasas de delito y de temor que las encuestas detectan siguen una lógica proporcional: la segunda suele ser el doble o más que la primera. Sébastien Roche ha propuesto la hipótesis de una cierta “presión ecológica” para explicarlo: cuantas más personas victimizadas hay en una ciudad o en una zona, más información sobre estos hechos circula y se intensifica la preocupación, más allá de haber sufrido o no un delito personalmente (Roche, 1998: 274-305).

Proyectada sobre el plano espacial, entonces, se restituye una lógica entre tasas de delito y temor, no obstante lo cual el sentimiento de inseguridad se constituye como un hecho social, diferenciado del crimen, con una dinámica y consecuencias sociales específicas. El tema está imbuido de una cantidad de diferendos similares de un lado y otro del Atlántico, pese a las diferencias objetivas frente a las tasas de delito entre los continentes. El primero enfrenta la inseguridad real, por un lado, y el temor, la sensación o el sentimiento de inseguridad, por el otro. Uno expresa los datos objetivos del delito; el otro, las emociones y demandas que suscita, sospechosas ellas a su vez de cierta irracionalidad o de carecer de lógica frente a la objetividad de lo primero. Esta controversia es tributaria de una tradición del pensamiento occidental que acusa a las emociones de engeguercer, enturbiar y deformar la correcta percepción de los hechos. Pero refleja también las precauciones que muchos toman frente a la explotación del tema del miedo por parte de ciertos agentes políticos y medios de comunicación, que conduce con frecuencia a políticas antipopulares o antidemocráticas.

La doble cara de la inseguridad tampoco es un artificio reciente. Jean Delumeau (1978), el gran historiador del miedo, ha encontrado desde el Renacimiento en la mayoría de las lenguas europeas, también en el español antiguo pero hoy en desuso, la diferenciación entre dos términos, uno para referirse a la seguridad objetiva y el otro para la sensación subjetiva. Algunos autores modernos han distinguido también entre inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva. Una vez adoptado el punto de vista de la inseguridad, una vez que se asume que la inseguridad

constituye un problema, la discusión sobre si estamos frente a una sensación o si es real, si hay una realidad objetiva y otra subjetiva de la inseguridad, no tiene resolución posible: en la misma definición de inseguridad ambas dimensiones están presentes en forma indisociable. La inseguridad no puede ser, en última instancia, otra cosa que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía en la capacidad del Estado de garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito. Es la razón por la cual Robert Castel insiste en el carácter objetivamente medible del riesgo, que es entonces susceptible de ser estadísticamente calculado, frente a la idea de inseguridad que remite siempre a una dimensión afectiva.

La preocupación por este tema no es, en rigor, enteramente nueva, ha sido objeto de dos campos de trabajo con escaso diálogo entre sí. El primero, un área bien definida dentro de la vasta criminología y sociología del delito anglosajón, y en especial norteamericana, existente desde los años sesenta bajo el nombre de "miedo al crimen". Ha perseguido la objetivación del temor al crimen en general mediante un abordaje cuantitativo y deductivo en estrecha relación con las encuestas de victimización nacionales, los dispositivos para captar los delitos denunciados y no denunciados. Cuenta en su haber con regularidades insoslayables, por ejemplo sobre las categorías con más temor, así como teorías explicativas sobre esto, aunque se ha interesado menos en captar los hechos en su singularidad, de vincular el temor al delito con variables históricas y estructurales. Sin embargo, su esfuerzo ha girado demasiado en torno a la pregunta sobre las intensidades del sentimiento en los distintos grupos. El carácter político de la inseguridad está en los inicios mismos de la preocupación académica por el tema de mediados de la década del sesenta en Estados Unidos. Fue el resultado inesperado de investigaciones que, buscando constatar un denunciado aumento del delito por los sectores conservadores en el momento de las luchas por los derechos civiles, no lograron corroborar tal incremento, pero sí el del temor. Tampoco establecieron una relación significativa entre haber sido víctima de un crimen y el hecho de sentir miedo, aunque sí entre este sentimiento y la ansiedad frente a la integración racial incipiente. Desde los primeros estudios, el miedo al delito ha exhibido una autonomía relativa: suele aumentar al incrementarse la victimización pero, una vez instalado como problema social, ya no disminuye aunque las tasas de delito lo hagan. El miedo tampoco guarda relación con las probabilidades de sufrir un hecho según la categoría social. Así, el mayor temor que demuestran las mujeres y los ancianos, a pesar de ser menos vulnerables al delito, es una de las paradojas sobre las que desemboca la problemática de la inseguridad.

Una introducción cruzando el Atlántico

El concepto de miedo al crimen ha dado lugar a múltiples cuestionamientos. La criminología lo define como “una respuesta emocional de temor o de ansiedad frente al crimen o a símbolos que la persona asocia con el crimen” (Ferraro, 1995: 5). El intento por ganar precisión tuvo dos direcciones. Una buscó diferenciar entre preocupación, percepción de riesgo y temor (Ferraro y Lagrange 1987). La primera sería una dimensión política, de inquietud como problema de sociedad; la segunda, cognitiva, de evaluación y expectativa de victimización, y la tercera, emocional: el temor causado por ser uno mismo víctima de un delito, o bien sus allegados; es el llamado temor altruista. Cada una de estas dimensiones no necesariamente coincide ni en la misma persona ni en los grupos sociales. En los últimos años se ha propuesto diferenciar entre un “miedo experiencial”, ligado a amenazas que efectivamente se sufren, y un “miedo expresivo”, concentrando más bien un temor difuso, una crítica social o un descontento político (Farral, Jackson y Gray, 2009). La idea de “sentimiento de inseguridad”, en cambio, incluye, además del miedo, otras emociones, como la ira, la indignación o la impotencia, y comprende también las preocupaciones políticas, los relatos sobre sus causas y las acciones que conformarán la gestión de la inseguridad.

La segunda vertiente, más presente en Europa continental, no conforma como la primera un campo definido; no obstante, distintos trabajos de sociología, antropología y ciencia política se han interesado por el tema, a menudo dentro de una preocupación general por ciertas características de la “modernidad tardía”, de la “sociedad del riesgo”, por los miedos sociales en general o por sus consecuencias negativas, en particular el autoritarismo y el punitivismo. Desde estas perspectivas se intenta comprender los hechos en su singularidad y reconstruir una trama de sentido para el sentimiento de inseguridad moderno. En ese intento se ha establecido la vinculación con los cambios estructurales y con las tradiciones filosóficas que han pensado el tema a partir de tópicos variados como el del paso de una “modernidad organizada” a una “modernidad liberal” propuesto por Peter Wagner y movilizado en este libro en el artículo de Denis Merklen. Además de una mayor criminalidad, en los países centrales, en particular Inglaterra y Estados Unidos, la expansión de la preocupación por la inseguridad de las últimas dos décadas ha estado asociada con lo que David Garland llama la nueva experiencia cultural del delito y la centralidad de las víctimas. En cuanto a lo primero, se trata del “significado que adquiere el delito en una cultura en particular en un momento dado. Es hablar de un tejido compacto que entrelaza mentalidades y sensibilidades colectivas, y una serie de términos que las representan públicamente, es decir, una red cultural que está incorporada a formas específicas de vida y que, por esta

razón, se resiste a la alteración deliberada y tarda en cambiar” (Garland, 2005: 247). No se trataría solo de un incremento del delito, sino que este se produciría en un momento donde se experimenta un cambio en las formas de vida, en el mundo del trabajo, en las protecciones sociales, en los roles tradicionales de cada sexo, en la inmigración, en las formas de urbanización, en el tipo de tecnología de control, entre otros factores. Algunas de estas cuestiones guardan cierta relación con el delito, otras no, pero en conjunto contribuían a darle una significación particular al tema y presumiblemente a acentuar la preocupación. Para el caso francés Hugues Lagrange (1995: 175) marca el pasaje de la preocupación por la violencia política en los años sesenta-setenta a la de la inseguridad a partir de los años ochenta, señalando que esta da cuenta no solo de un grado negativo de la seguridad, sino que es la expresión de una amenaza y de una demanda insatisfecha. Más recientemente, una auténtica pléyade de autores se ha erguido fuertemente frente a estas perspectivas y ha insistido en la utilización de los temas de la violencia y de la inseguridad como modos de control político de las clases populares. En esta línea se inscribe, por ejemplo, el importante trabajo de Didier Fassin (2011) basado en un seguimiento etnográfico de la policía en los barrios de la periferia parisina. En Francia se trata de los modos de movilización de una parte de los sectores populares, principalmente las revueltas de los jóvenes de los suburbios (*les banlieues*), que son representados públicamente por medio de los tópicos de la violencia y de la inseguridad, lo que conduce a descalificar las protestas colectivas y a una suerte de “criminalización” de la protesta social. Es principalmente el caso de los llamados *casseurs* y de las *émeutes*, que se ven así despolitizados al ser calificados de “violentos”, calificación que conduce también al hecho de que la principal respuesta a la protesta sea la represión judicial y policial (Merklen, 2012: 50-73). Así, en la perspectiva del ya clásico trabajo de Louis Chevalier, renace el viejo tema de unas clases laboriosas asimiladas a clases peligrosas (*clases laborieuses*, *clases dangereuses*), en donde el tema de la inseguridad constituye el pretexto de una verdadera estigmatización (Beaud y Pialoux, 2003).

Antes de ser utilizada en relación con el delito, la inseguridad cobra relieve en su conexión con las transformaciones del mundo del trabajo, por la eventual pérdida del empleo como causa de la innovación tecnológica y de la precarización laboral. Luc Boltanski y Eve Chiapello (1999: 139) muestran cómo el capitalismo, en su fase organizacional (1930-1990), tiene que responder a una pregunta sobre la seguridad vía la organización, las protecciones y los beneficios de masas. Pero, a partir de los años noventa, los publicistas del *management* dejan esto de lado, y la valoración de la seguridad laboral pasa a ser rechazada en beneficio

de una verdadera apología del cambio y del riesgo, el elogio de la flexibilidad y de la polivalencia, apuesta por la inseguridad, que constituye según los autores un verdadero “nuevo espíritu del capitalismo”. Así las cosas, en las últimas décadas, a medida que crece la demanda de seguridad civil disminuye el imperativo de seguridad laboral, tal como lo denunciara repetidas veces Robert Castel.

Si la noción de inseguridad ha conocido un escaso desarrollo teórico, distinto es el caso del riesgo, que ha ocupado un lugar significativo en la teoría social de la década pasada, al punto de haberse diagnosticado que vivíamos en una “sociedad de riesgo”. Recordemos que el riesgo no es un hecho objetivo, sino que un fenómeno se transforma en riesgo mediante una operación cognitiva de cierta complejidad, ligada al cálculo de probabilidades: para convertir un peligro en riesgo se lo asocia con una serie de factores cuya presencia lo hace más probable (el riesgo de tener un accidente al volante aumenta cuando se asocian altas velocidades con consumo de alcohol). El desarrollo de las estadísticas y de las posibilidades del cálculo relacionadas con la incorporación de la informática a las instituciones estatales es, históricamente hablando, consustancial con la emergencia de la problemática del riesgo, tal como lo demostró Castel (1981) en su trabajo pionero sobre “el control de los riesgos”. Un riesgo es multicausal, carece de un único responsable pero, al mismo tiempo, es calculable mediante técnicas probabilísticas (Peretti-Watel, 2001). En otras palabras, nada constituye en sí mismo un riesgo (los riesgos no están en la realidad) e inversamente todo peligro puede representar un riesgo, dependiendo de la manera como se lo analice y de la respuesta política que se le dé.

La teorización del riesgo ha conocido dos momentos. Durante el primero, tal como lo señala François Ewald en su obra de referencia sobre el Estado de bienestar, la noción llegó a ser central en la construcción del derecho laboral moderno (Ewald, 1996). A fines del siglo XIX, los accidentes de trabajo comenzaron a ser considerados un mal inherente a la industrialización que no genera culpables aunque sí un derecho de resarcimiento preestablecido de modo administrativo. Al mismo tiempo, se intentaron identificar regularidades en la esperanza de vida de distintos grupos laborales, en la probabilidad de ser víctima del desempleo o de un accidente y, en otro plano, en la probabilidad de robo o pérdida de bienes. Estos nuevos cálculos de riesgos, al permitir prever y anticipar eventualidades, sentaron las bases para la expansión moderna de la seguridad social, de la prevención de accidentes y de los seguros privados. En un segundo momento, hace ya casi dos décadas, la noción de riesgo adquiere nuevamente gran interés, aunque con un sentido bien diferente. Ulrich Beck y Anthony Giddens, principales

representantes de esta segunda tesis sobre el riesgo, lo consideran un rasgo de la “modernidad tardía” (Beck, 1998; Giddens, 1994). Para ellos, la sociedad actual se caracteriza por un sistema económico que genera riesgos tecnológicos, ecológicos y sociales desconocidos hasta el momento y de una magnitud tal que devienen inasegurables. A diferencia de la primera fase, el riesgo ahora es lo que escapa al cálculo de probabilidades. Para Beck, en un mundo donde se ha generado una intensa división del trabajo se diluye la responsabilidad sobre el riesgo, puesto que cada eventual responsable puede descargar su culpa en otras de las partes interdependientes, como si las jerarquías sociales se hubieran disuelto y todos los actores sociales –el accionista y el desempleado, el responsable político y el ciudadano, el policía y el delincuente– se encontraran en plano de igualdad en materia de responsabilidad y de exposición a los diferentes tipos de riesgo.

Desde este punto de vista, es interesante observar el impacto del movimiento de derechos humanos en la democracia argentina. La búsqueda de responsables frente a los crímenes de la dictadura, socialmente identificados pero sin condena judicial, instaló el tema de la “impunidad”, que se generalizó luego a distintas áreas. Así, son señalados como “impunes” responsables de atentados, de accidentes, de asesinatos, de la corrupción, de robos. Contrariamente a la propuesta de Beck, se observan en Argentina numerosos movimientos sociales que reclaman la responsabilización de los “poderosos” acusados de encubrir su impunidad detrás de la inacción de la Justicia (Merklen y Sigal, 2009: 11-20).

La idea de “cultura de riesgo” de Giddens se refiere a una mayor sensibilidad y un cambio en las demandas políticas hacia la gestión de riesgos, incluyendo ecológicos, de seguridad vial, alimenticia, urbana, terrorismo (Giddens, 1991). Esta cultura del riesgo, como bien señala críticamente Castel, conlleva la paradoja de que cuanto mayores son las seguridades, más grande es la sensación de vulnerabilidad (Castel, 2003). El sentimiento de inseguridad o, como lo llama el autor, la “frustración securitaria”, no es proporcional a los peligros reales que amenazan a una sociedad. En efecto, este sentimiento no es un dato inmediato de la conciencia, sino que seguridad e inseguridad son relaciones respecto al tipo de protecciones que una sociedad asegure o no de manera adecuada. La creciente sensibilidad frente a la inseguridad sería el efecto de un desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y las capacidades efectivas de esa sociedad de proporcionarlas. La inseguridad es, en suma, el reverso de la medalla de una sociedad de seguridades crecientes.

En su texto en este libro, Robert Castel continúa su línea criticando la extensión excesiva de la idea de riesgo para distintas dimensiones

Una introducción cruzando el Atlántico

de la vida social a fin de evitar una multiplicación y una confusión de usos del término que puede llevar a las ciencias sociales a difundir el miedo y a legitimar las políticas represivas. Es el caso de los riesgos no calculables, tal como Beck y otros teóricos han postulado, y de la configuración de “poblaciones en riesgo”, que implican formas de gestión de la peligrosidad cuando se es incapaz de responder a los desafíos que los riesgos sociales clásicos imponen. Una confusión entre la agenda de seguridad y la agenda social que está ya presente en ambos continentes y que viene a sumarse a las conexiones o movilidades laterales entre trabajo y delito que, como hemos visto, atraviesan de modo creciente los mundos populares de las grandes ciudades, tanto en Europa como en América Latina.